



ANUNCIO DE CONTRATACION
Excmo. Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real)

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Manzanares de fecha 7 de mayo de 2013, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación, por procedimiento abierto, **de la redacción del Plan Museológico y del Proyecto Museográfico y el diseño, ejecución, fabricación, suministro e instalación museográfica del MUSEO COMARCAL DE MANZANARES – Casa Malpica-, por procedimiento abierto**, con arreglo a lo siguiente:

1. Objeto del contrato.-

Constituye el objeto del contrato la redacción del plan museológico y del proyecto museográfico, y el diseño, ejecución, fabricación, suministro e instalación museográfica del Museo Comarcal de Manzanares – Casa de Malpica, a partir de las propuestas elaboradas según los parámetros dispuestos en este pliego de prescripciones técnicas. Código CPA: 39154000.

2. Plazo. -

La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la garantía definitiva.

El plazo de suministro no excederá de 1 mes desde la fecha determinada por la dirección facultativa en función del desarrollo de las obras en el edificio destinado a museo.

En todo caso, todos los trabajos deben estar finalizados, con el museo plenamente operativo, el 30 de noviembre de 2013.

3. Valor estimado del contrato y criterios para la adjudicación.-

El valor estimado del contrato es 100.000 euros (sin incluir el IVA).

En el precio ofertado por los licitadores quedarán incluidos todos los conceptos, impuestos y cuantos gastos se produzcan hasta la prestación del servicio y aceptación del mismo por el Ayuntamiento de Manzanares. En la oferta de los licitadores se desglosará el precio del suministro y el IVA a aplicar.

En este contrato se excluye expresamente la revisión de precios.

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los siguientes, relacionados por orden decreciente de la importancia que se les atribuye:

- Menor precio ofertado, hasta un máximo de 55 puntos.
 - Por cada punto porcentual de baja sobre el presupuesto máximo del contrato se otorgarán 4 puntos. Las fracciones de baja inferiores al punto porcentual se valorarán proporcionalmente.
- Propuesta técnica, hasta un máximo de 40 puntos.
 - a. Idoneidad de la propuesta visual y técnica ofertada, valorada en la memoria técnica y en las muestras presentadas: hasta un máximo de 15 puntos.
 - b. Características estéticas y funcionales, diversidad y combinación de recursos expositivos y muestras presentadas: hasta un máximo de 10 puntos

- c. Propuesta de diseño de la imagen institucional y de la gráfica: hasta un máximo de 5 puntos.
- d. Valor arquitectónico y artístico de la propuesta en relación con el edificio y sus contenidos: hasta un máximo de 5 puntos.
- e. Detalle y contenido del programa de trabajo con especificación de las diferentes fases y tareas a realizar. Hasta un máximo de 3 puntos.
- f. Viabilidad y coherencia del calendario para la ejecución del contrato. Reducción del plazo de ejecución. Hasta un máximo de 2 puntos.
- Mejoras en la garantía y procedimiento de control de la calidad: hasta un máximo de 5 puntos.

En las propuestas se valorará el detalle y la garantía de los procedimientos de control tanto internos como externos de la calidad así como la mejora sobre las condiciones mínimas exigidas para la garantía y servicio post-construcción.

4. Garantía Definitiva.- El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe del 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA, a disposición del Ayuntamiento de Manzanares.

5. Obtención de documentación e información.- Ayuntamiento de Manzanares, teléfono: (926) 61 03 70, fax: (926) 61 29 16, web municipal: www.manzanares.es/ayuntamiento/perfildelcontratante y correo electrónico: secretaria@manzanares.es

Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

6.- Requisitos específicos del contratista:

Los licitadores acreditarán su solvencia técnica mediante la presentación de:

- Relación acreditativa de la ejecución de proyectos museísticos análogos al objeto del presente contrato por un importe total superior al presupuesto máximo de éste en los últimos tres años.
- Descripción del equipo humano, indicando las titulaciones, tareas y responsabilidades, acompañada de los diferentes currículums vitae de los miembros. El equipo habrá de estar constituido, como mínimo, por los 3 siguientes profesionales, que deberán acreditar su experiencia en trabajos relacionados con el objeto del presente contrato:
 - Un museógrafo con especialidad en gestión del patrimonio histórico.
 - Un director de producción
 - Un jefe de instalaciones y montajes museográficos.

Los licitadores acreditarán su solvencia económica mediante la presentación de una declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

7.- Presentación de las ofertas: En la Secretaría General del Ayuntamiento.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP, salvo que el último día fuera sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

b) Documentación que integrará las ofertas:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la licitación para la contratación de la redacción del plan museológico y del proyecto museográfico, y el diseño, ejecución, fabricación, suministro e instalación museográfica del Museo Comarcal de Manzanares – Casa de Malpica, por procedimiento abierto, convocada por el Ayuntamiento de Manzanares".

Dentro de este sobre mayor se contendrán tres sobres A), B) y C), cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A) se subtitulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista" y contendrá los documentos exigidos en la cláusula 11 del pliego.

El sobre B) se subtitulará "Criterios diferentes al del precio" y contendrá la documentación necesaria para valorar la proposición de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 3. En particular, contendrá una memoria, con el siguiente contenido:

MEMORIA

Antecedentes, situación previa y objetivos

Adaptación museográfica al proyecto arquitectónico

- a. Puesta en valor del edificio
- b. Espacios no expositivos de uso público
- c. Espacios expositivos
- d. Circulaciones y recorridos

Propuesta museográfica

- a. Elementos museográficos
 - Elementos bidimensionales y tridimensionales
 - Elementos sonoros, audiovisuales y multimedia
- b. Formatos de Información textual
- c. Ubicación y tipologías de la señalización del museo

Soportes expositivos

- a. Expositores-contenedores.
- b. Soportes directos

Diseño de la Imagen institucional

- a. Logotipo del museo.
- b. Aplicaciones gráficas (papelería, mercadería, señalización ...)

Documentación planimétrica

El licitador aportará los planos de conjunto y detalle que estime necesarios para la definición de la propuesta.

Mediciones y presupuesto

Mediciones valoradas de las unidades a ejecutar.

Programa de desarrollo de los trabajos y equipos adscritos

El Programa de desarrollo de los trabajos describirá, por medio de un cronograma, la sucesión de secuencias de los trabajos ordenados por oficios, con sus previsiones de tiempo. Permitirá evaluar su viabilidad y constituirá un compromiso, por parte de la empresa adjudicataria, para la ejecución en los plazos (totales y parciales) definidos.

Equipo de trabajo

Se detallarán los profesionales que componen el equipo de trabajo.

Muestras.

Para la mejor comprensión del proyecto, las empresas licitadoras deberán presentar muestras desarrolladas específicamente para el Museo Comarcal de Manzanares de los siguientes elementos:

- Ángulo de vitrina
- Soporte de pieza
- Réplica o reproducción
- Interactivo informático o mecánico
- Elementos gráficos

El sobre C) se subtitulará “Proposición económica” y contendrá la misma, con arreglo al siguiente modelo:

D..., con domicilio en..., Municipio..., CP... y DNI núm....., expedido en.... con fecha..., en nombre propio (o en representación de... como acredito por...) enterado del expediente de contratación de la redacción del plan museológico y del proyecto museográfico, y el diseño, ejecución, fabricación, suministro e instalación museográfica del Museo Comarcal de Manzanares – Casa de Malpica, por procedimiento abierto, convocada por el Ayuntamiento de Manzanares, anunciada en el BOP núm... de fecha..., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar el suministro en el precio de... (letra y número) + 21% de IVA, con arreglo al pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Lugar, fecha y firma.

Apertura de las ofertas: en las dependencias del Ayuntamiento a las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el de su presentación; si fuera sábado, se trasladaría la apertura al día hábil inmediato posterior.

Pliego de cláusulas administrativas particulares. A disposición de los interesados en la web municipal y en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Manzanares, 10 de mayo de 2013.

EL ALCALDE,  **acctal.**